



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO PASTO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 423 – 4TO PISO TEL. 7237598
Correo electrónico: j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

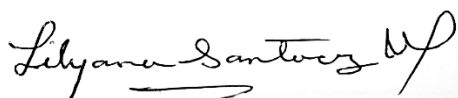
AVISO
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO NARIÑO

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que tengan créditos con títulos de ejecución contra de La Caja de Compensación Familiar de Nariño “COMFAMILIAR”, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de demandas dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término de emplazamiento dentro de la demanda Ejecutiva Acumulada radicada con el No. 520013103002 – 2018 – 00230 – 00 propuesta por Hospital Infantil Los - Ángeles y la IPS Puente del Medio en contra de la Caja de Compensacion Familiar de Nariño “COMFAMILIAR”

Al tenor del Artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 108 del Código General del Proceso se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para tal efectos se elabora el listado hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno y se fija en el portal de la página de la Rama Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto.

Atentamente,


LILIANA SANTACRUZ MESÍAS
Secretaria